



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS

Administración

INFORMACION PUBLICA DE LA MEMORIA-PROYECTO TECNICO PARA LA CONCESION DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO

INFORMACION PUBLICA DE LA MEMORIA-PROYECTO TECNICO PARA LA CONCESION DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MEMORIA-PROYECTO TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

D. José Javier Vázquez Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pórtugos,

HACE SABER:

Que, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2026, por medio del presente anuncio se convoca trámite de información pública por **plazo de veinte días** en relación con la Memoria-Proyecto de concesión de uso privativo del bien de dominio público Salón Social "La Pescadería", sito en la planta semisótano del edificio municipal sito en Calle Cuatro Esquinas número 1 de Pórtugos.

Durante dicho plazo, quienes pudieran tenerse por personas interesadas en el expediente, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Dicha Memoria-Proyecto, estará a disposición de los interesados, en las oficinas municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://portugos.sedelectronica.es>].

Una vez finalizado el trámite de información pública, resueltas las alegaciones que, en su caso, se formulen y aprobada definitivamente la Memoria-Proyecto, el Ayuntamiento, si así lo acuerda el órgano competente, procederá a la aprobación del expediente de concesión administrativa y de los correspondientes pliegos que regirán la adjudicación.

El anuncio de licitación, junto con los pliegos y demás documentación integrante del expediente, será objeto de publicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y permanecerá igualmente accesible a través de la Sede Electrónica municipal, sin perjuicio de cualquier otra publicidad que resulte exigible conforme a la normativa vigente.

En Pórtugos a 06 de Julio de 2026

Fdo.: El Alcalde-Presidente D. José Javier Vázquez Martín